



EL REFUGIO

21 DE MAYO DE 2007

El Refugio sostiene que el derecho a la vivienda debe estar garantizado para todas las personas que viven en Aragón y reclama de cara a las próximas elecciones políticas que aseguren el acceso a la vivienda para todas las personas y medidas de alojamiento que respondan a las necesidades de las personas sin hogar.

Ante el creciente debate público sobre la problemática del acceso a la vivienda y en el marco de las próximas elecciones locales y autonómicas, el Refugio a través de FEANTSA ESPAÑA (federación española de organizaciones sociales que trabajan para las personas sin hogar) quiere hacer pública su posición sobre la exclusión residencial en España.

La vivienda, lejos de su papel como elemento de cohesión social, ha dejado de ser un derecho para pasar a ser meramente un bien de especulación. Esta mercantilización de la vivienda no sólo ha generado algunos efectos como la desregulación estatal, el descontrol urbanístico y la irrupción de casos de corrupción sino que además ha tenido graves consecuencias para muchas personas llevándolas a sufrir la exclusión social.

Las políticas en materia de vivienda llevadas a cabo hasta el momento, no han tenido en cuenta la realidad socioeconómica de los sectores de población con mayores desventajas y han tenido como objeto favorecer la compra de vivienda frente a otras opciones, como el alquiler, mucho más accesibles para los colectivos con rentas económicas más bajas. Esto unido al incremento constante de los precios y al encarecimiento paulatino de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios, ha supuesto un notable aumento de personas en situación de exclusión residencial.

En la actualidad y según un estudio realizado por el INE, en España hay 21.000 personas sin hogar al margen de miles de personas que sufren otras formas de exclusión residencial, como el hacinamiento y el llamado "chabolismo vertical" (deterioro y precariedad de una buena parte del parque de viviendas existente). Con el objetivo de dar respuesta a tales situaciones de exclusión, proponemos que se lleven a cabo, entre otras, medidas, como la elaboración de una "Ley estatal de vivienda" que garantice (y haga exigible) el derecho a la vivienda; el establecimiento de unas cuotas mínimas anuales de construcción de vivienda de promoción pública; el alquiler (sin opción a compra) como régimen de acceso de las viviendas de promoción pública evitando así pérdidas de patrimonio público y favoreciendo que más personas puedan beneficiarse de su uso y la puesta en marcha actuaciones socio-residenciales de carácter preventivo que permitan intervenir antes de que se produzca la pérdida de vivienda.

El Refugio se adhiere y firma este comunicado junto a todas las organizaciones sociales pertenecientes a FEANTSA ESPAÑA.

Más información en: FEANTSA ESPAÑA: www.feantsa.es; FEANTSA EUROPA: www.feantsa.org y en la web del Refugio www.hermandadrefugio.es.

S H R

SANTA HERMANDAD DEL REFUGIO

C/ Crespo Agüero, 1 – 50004 Zaragoza/Tel. 976 22 18 37/Comunicación: Paco Doblas 615519020
secretaria@hermandadrefugio.es // www.hermandadrefugio.es